

Toda la correspondencia de carácter literario á nombre del director. No se devuelven los originales.

Librería de Arturo Voltes  
Calle del Angel, 7.

Precios de suscripción una peseta al mes. Los pagos se verificarán adelantados y por trimestres.

## LA QUERRELLA DEL CASTILLA

El día trece, según estaba anunciada, se vió en la Audiencia de Madrid la causa que por supuestas injurias y calumnias entabló contra don Ramón Nocedal el Sr. Castilla.

Todos los diarios de la Corte traen extensos relatos de la vista. En la imposibilidad de transcribir todos esos relatos nos limitaremos á hacer un pequeño extracto de lo escrito por los periódicos liberales, insertando íntegramente lo que por cuenta propia trae nuestro queridísimo compañero «El Siglo Futuro»:

Como antecedentes debemos hacer notar que como defensor del Castilla actuaba el sabio profesor de la Central y Jefe del partido carlista don Matías Barrio Mier. El Sr. Nocedal se defendió personalmente sentándose en estrados, y no en el banquillo, haciendo uso de reciente real orden que le autorizaba á ello.

### «El Globo»

«El Sr. Nocedal demostró que no en balde es uno de nuestros primeros oradores.

Palabra fácil y fluida, que recorre con precisión suma todos los tonos de la oratoria, desde la sátira incisiva y mordaz, hasta los arranques tribunicios que condensan en párrafos sublimes los ideales del arte de la elocuencia; el Sr. Nocedal estuvo inspiradísimo.

Extrañose con palabras de irónica dulzura que se hubiese presentado la querrela después de las explicaciones francas y explícitas que en «El Siglo Futuro» había dado al Sr. Castilla; manifestó con frases de reconvencción cariñosa, que el Sr. Castilla negaba autoridad á los Obispos, desde el momento en que había recurrido á los tribunales sin la competente autorización que demandan los cánones; expuso de artística manera, y con frases en las que palpitaba acerba protesta, que el Sr. Castilla se «rebeló» contra su Obispo, publicando artículos contra él en un periódico que fundó, y en «El Guadalete», de Jerez, y terminó manifestando, con acento de convicción profunda, que el señor Castilla habla escrito y continuaba escribiendo en el periódico republicano «El País».

Rectificaron querellante y procesado, y el juicio quedó concluso para sentencia.

### «El Liberal»

«El Sr. Nocedal, con mucha actividad y estilo ameno, trató de rebatir todos los argumentos del querellante.

Manifestó que no podía explicarse cómo después de las satisfacciones que había dado al Sr. Castilla en su periódico, había continuado éste la causa.

Después, afirmó rotundamente, que el Sr. Castilla escribía en «El País», y anunció que desde el siguiente día «El Siglo Futuro» volvería á hablar del cura querellante, para publicar cuantas sentencias se han dictado en contra suya.»

### «El Heraldo»

«Estuvo informando, con palabra fácil y pintoresca, muy agresivo y hecho un verdadero abogado, cerca de tres cuartos de hora.

El informe del Sr. Nocedal se escuchó con delicia.»

### «El Nacional»

«El Sr. Nocedal, que se defendía él mismo, pronunció un elocuente informe, refutando con gran fortuna los argumentos de la acusación.»

### «El Imparcial»

El Sr. Nocedal defendió su causa con elocuencia pintoresca, negando que hubiese incluido al señor Castilla entre curas á quienes «El Siglo Futuro» dirigió los ataques que se consideran injuriosos ó calumniosos. En apoyo de eso leyó una rectificación que el periódico integrista hizo al pie de una carta del Sr. Castilla que insertó en sus columnas.

Como es natural, el procesado terminó pidiendo su libre absolución con toda clase de pronunciamientos favorables.

### «El Siglo Futuro»

## NUESTRA CAUSA

Como estaba anunciado, se ha celebrado hoy en la sección segunda de lo criminal de esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa seguida por los supuestos delitos de injuria y calumnia por el presbítero D. Salvador Castilla, asistido del letrado Dr. D. Matías Barrio y Mier, y representado por el procurador y abogado D. José María Cerdón, con-

tra nuestro querido director D. Ramón Nocedal.

El acto comenzó después de las dos de la tarde, con gran concurrencia de letrados en el estrado y de público en la Sala.

El Dr. D. Matías Barrio y Mier en persona ha vestido la toga para ir á sostener la acusación, y para defenderse á sí propio ocupó un asiento en el banco de los defensores el Sr. Nocedal.

Leídos por el relator los escritos de conclusiones, de acusación y defensa, el presidente preguntó al Sr. Nocedal si se confesaba autor de los delitos de que se le acusaba. El Sr. Nocedal respondió que no se declaraba confeso, remitiéndose á lo que en su defensa hubiera de decir.

Acto continuo, y por petición del acusador, Sr. Barrio y Mier, se leyeron los artículos de «El Siglo Futuro» en los que la acusación suponía contenidas las injurias y la calumnia.

Preguntado después amablemente el Sr. Nocedal por el señor presidente con las generales de la ley, se concedió la palabra al Dr. Barrio y Mier para que interrogara al acusado.

El Sr. Barrio y Mier se limitó á preguntar que si en la fecha de los artículos sobre que se funda la querrela, era realmente director de «El Siglo Futuro» el Sr. Nocedal.

El Sr. Nocedal, dirigiéndose como es de riger al tribunal, respondió que refiriéndose á las declaraciones que tenía prestadas en el sumario, entendía por contestada la pregunta.

Ya en el uso de la palabra el doctor Barrio y Mier, comenzó su informe pidiendo á la Sala se sirva condenar al Sr. Nocedal como autor de tres delitos de injuria y uno de calumnia, á las penas de tres años, dos meses y veintidós días por las injurias y á dos meses y un día de destierro por la calumnia, más las penas subsidiarias correspondientes y la obligación de que se publique en «El Siglo Futuro» la sentencia.

Dijo después el Dr. Barrio y Mier, que el Sr. Castilla es un sacerdote ejemplar, ilustrado, que ha hecho y ganado oposiciones, y que por eso no se le puede impunemente injuriar ni calumniar.

De pasada y á la ligera se refiere á la cuestión que tuvo con su prelado por entenderse perjudicado en sus derechos como párroco propio de Jerez; cuestión—decía el Dr. Barrio y Mier—ajena á este asunto, y en el que ya obtuvo una sentencia favorable de La Rota y que aún está pendiente de solución definitiva en Roma.

Negó después que Castilla hubiera escrito y colaborado en periódico tan execrable como «El País», donde escritos tan soeces se publican, constituyendo para él una injuria la aseveración hecha en contrario con su habitual buena fe por «El Siglo Futuro».

Refiriéndose á los artículos de «El Siglo Futuro» en que se habla de los «cuatro curitas de «El País», y de los «cuatro pies para un banco», dijo que entre éstos podía suponerse incluido á Castilla, por el hecho de aparecer su nombre en otros artículos, y afirmó que decir «El Siglo Futuro» de Castilla que es más diestro que los demás curas colaboradores de «El País», era agravar la injuria.

—Son innumerables los artículos de «El Siglo Futuro»—decía el doctor Barrio y Mier—en que se injuria á mi representado, aunque yo apenas si he leído por encima más que los que son objeto de esta causa, y á pesar de eso, sólo sostenemos la querrela por estos tres delitos, por no autorizar el Código penal mayor pena que la triple que corresponde á cada uno de los delitos.

Define después la calumnia, y dice que es calumnioso suponer que Castilla había pedido dinero, por su silencio, en «El País», al magistral de Sevilla.

Explica después los conceptos injuriosos que supone aplicados á su defendido, y termina solicitando las penas que pidió al comienzo.

Concedida la palabra al Sr. Nocedal, hubo un movimiento de expectación en el público.

El Sr. Nocedal comenzó su informe declarando que no asistió al acto de conciliación, como no hubiera concurrido á este acto, si la ley á ello no le hubiese obligado imperiosamente, por no aparecer cómplice y como tal incurso en el anatema de la Iglesia que declara excomulgado al clérigo que, sin permiso de su Prelado, acude á los tribunales ordinarios civiles; y aun aquí mismo—decía el Sr. Nocedal—donde he venido por imperio de la ley, siento vehementísimos deseos de enmudecer y no decir nada en mi defensa, fiando mi causa á la rectitud de la Sala, en lo que ciertamente no haría gran sacrificio, cuando á mayor abundamiento de adverso no había salido nada que le comprometiera, no obstante el talento, la sabiduría, la habilidad, la autoridad y todas las excelentes prendas del letrado defensor del querellante, lo que prueba la carencia

absoluta del fundamento de esta que rella.

Algo, no obstante, había de decir, siquiera fuese por respeto al tribunal y por cortesía con todos, si bien prometiendo contener todo movimiento de la sangre y desechando de la memoria aquellas reticencias del letrado querellante sobre la *buena fe habitual de «El Siglo Futuro»*, etc., etc.

Define la injuria y lee una sentencia del Supremo en que se declara que no hay injuria cuando está excluida la intención de injuriar, doctrina sentada por esta sentencia, que era de necesidad para salvar la responsabilidad de los que están en el deber de informar á los demás sobre la inmoralidad de alguien.

—Pero ocurra aquí—decía—una cosa peregrina, y es: que mientras en París y en otros tiempos los curas condenados y apóstatas se empleaban en ocupaciones honestas para ganarse la vida, en España los curas renegados se van á los periódicos sectarios é impíos á lanzar denuestos, verdaderas injurias y calumnias contra los Prelados, contra los católicos y contra la Iglesia de Dios, y eso es lo que han hecho y están haciendo los curas de «El País», sin que yo me queje por los denuestos que me dirigen y que me honran y enaltecen.

Pero yo pregunto: ¿por qué los periódicos y los hombres que en materia religiosa dicen que piensan como yo, en vez de llevar esta cuestión á los tribunales, no me dieron particular y confidencialmente medios de convencerme de que estaba equivocado? Esto no se hizo porque, como dijo muy bien el distinguido letrado que me hizo el honor de representarme en el transcurso de estas actuaciones, en el fondo de este asunto hay una animosidad marcadísima hacia mi persona, y nada más que por esto se ha llegado á este momento, y por esto se ha puesto la toga un letrado tan significado como el Sr. Barrio y Mier.

Pero, á pesar de todo, no se ha podido probar que Castilla esté injuriado. Se habló en globo de cuatro curas, y entre ellos iba Castilla, y como éste reclamara por lo que á su buena fama y costumbres se refiere, «El Siglo Futuro», acogió la reclamación, aunque por el tono insolente en que estaba redactada se retrasara unos días su publicación, y á esa reclamación se añadieron las explicaciones que en conciencia pudieran darse respecto de las buenas costumbres de Castilla, por lo que ya no hay injuria alguna imputable.

Define después la calumnia y demuestra palmariamente al Sr. Nocedal que Castilla no ha sido calumniado, porque no se le ha imputado la comisión de ningún delito de los que son perseguidos de Oficio, no refiriéndose, como no se refiere á él, lo de que con lápiz rojo y escrito al margen de un número de «El País» no se pedía dinero al magistral de Sevilla con amenazas de difamarle, pues público es quién es el cura que tal infamia cometió.

Desvanecidos, pues, todos los cargos que de adverso hubieran podido hacerse—añadió el Sr. Nocedal—que lo que se imputaba á Castilla era ser ó haber sido colaborador de «El País», imputación que tiene por cierta y justa, pero que, con arreglo á las leyes vigentes, no constituye delito, porque el escribir en los periódicos debidamente autorizados por la autoridad gubernativa, eso, sean ellos cuales fueren, no puede legalmente ser motivo de menosprecio para nadie. Pero si Castilla se lastima por eso, cambiemos el nombre del periódico, y donde dice «País» pongamos «El Económico», publicación fundada y sostenida por Castilla, y en el que se han dicho de los Prelados cosas tan enormes, que serían dignas de «El País».

Quede lo del engaño al Tribunal de la Rota, y sobre todo he de decir que *engaño* significa también error, equivocación; y en esta aceptación se ha empleado en «El Siglo Futuro» cuando dijimos que el Tribunal de la Rota, cuando Castilla llevó á su fallo *un incidente sólo un incidente*, de un pleito con el Arzobispo de Sevilla, se había engañado, había incurrido en error, siendo Castilla quien á la Rota le indujo á ese error.

Pero sobre este asunto hay más: hay que el letrado de la parte contraria estaba en un error, cuando dijo aquí que este asunto estaba todavía pendiente de la resolución de Roma; porque esa resolución ya ha recaído, y está aquí (enseña la sentencia de la Congregación del Concilio), y por ella se condena á Castilla, y se le separa de su parroquia, y se le suspende de todas las licencias, por haber usurpado en Jerez tres parroquias, y haberse rebelado contra su prelado y haber percibido los emolumentos en las tres parroquias, y haberse negado á restituirlos y dar de ellos cuenta.

¡Qué más condenación contra Castilla, el que el mismo poder civil, por conducto del ministro de la Gobernación, condenó por esta real orden (la enseña), por haberse apoderado de un patronato afecto á las parroquias usurpadas, y por haberse negado á devolver las rentas! Todo esto, es lo que en verdad se ha dicho en «El Siglo Futuro» contra Castilla; pero todo este está fuera de discusión en esta causa, porque de ello no se ha hecho mérito por el querellante, ni lo podía hacer porque aquí está la prueba de ello.

Con esto terminó el Sr. Nocedal su informe.

Quiso rectificar el Dr. Barrio y Mier diciendo que de Castilla se dijo que no podría decir dónde celebraba Misa, lo cual es muy grave para un sacerdote, y que no estaba probado tampoco que hubiera escrito en «El Económico».

El Sr. Nocedal replicó contundentemente, que en la sentencia de la Congregación se da por probado que Castilla fundó y sostuvo «El Económico», y que respecto de celebrar Misa claro es que Castilla no podría revelar dónde la celebraba, porque no la celebra en ninguna parte, por estar

suspendido de licencias, según también la sentencia de Roma citada.

Y terminó el Sr. Nocedal anunciando que, para conocimiento de cuantos lo leyeren y del mismo letrado de adverso, desde mañana se comenzará á publicar en «El Siglo Futuro» la sentencia de la Sagrada Congregación del Concilio que condena á Castilla, así como la real orden del ministro de la Gobernación dictada contra dicho señor.

Al terminar la vista, el Sr. Nocedal fué acompañado al Colegio de Abogados por numerosos amigos, que le felicitaban calurosísimamente.

El acto terminó después de las cuatro y media de la tarde.

## NOTICIAS BREVES

En Zaragoza se ha promovido un fuerte escándalo en un teatro por empeñarse el público que se presentara en escena la «Bella Chiquita» cuyas exhibiciones prohibió la autoridad. Lo que dirá la chusma epicúrea de Zaragoza. O se tira la cuerda para todos ó para nadie. Cada cual entiende la libertad á su manera.

—En Madrid se han declarado en huelga los operarios albañiles ¡Que caramba! ¡Viva la libertad!

—Se ha dado últimamente como bien fundamentada la noticia de que para el Arzobispado de Zaragoza se ha propuesto al obispo de Madrid-Alcalá.

El pueblo zaragozano pide con grandes instancias que sea nombrado el prelado de Huesca Sr. Supervia.

—El señor Sagasta ha contestado á la carta que le escribió el señor arzobispo de Granada.

Ha desmentido el jefe del Gobierno el rumor que circuló de que la carta del prelado se refiera á la cuestión religiosa.

—Dicen de Londres que las tropas británicas son impotentes para contener la invasión del Cabo.

Añádese que no hay nada nuevo referente á los rumores de paz.

—El corresponsal de la «Patria» en Roma telegrafía asegurando que el Papa está resuelto á excomulgar á todos los que voten para la confiscación de los bienes de las congregaciones religiosas.

—Telegrafían de Ginebra que un fotógrafo ha inventado un aparato que permite fotografiar á 100 kilómetros de distancia.

—No es cierto que Sanchez Toca escriba un folleto acerca de la última crisis.

Lástima hombre porque ese señor hubiera toca...do la llaga con la...nariz.

—Se ha solucionado satisfactoriamente el conflicto obrero de Manlleu y demás pueblos de la cuenca del Ter.

—Una comisión del círculo industrial de Madrid ha visitado al Ministro de Hacienda para que prohiba á las órdenes religiosas el ejercicio de

toda clase de industrias. ¿Pero no habíamos convenido en que los frailes eran unos holgazanes?

—Según averiguación practicada por orden del Cuerpo diplomático en Pekín, durante los disturbios ocurridos en China han sido asesinados por los chinos 240 extranjeros y más de 30.000 indígenas cristianos.

—Comunican de Bruselas que la Orden de los Dominicos tendrá en Gante dentro algunos días Capítulo general para examinar la situación de dicha Orden en Francia, América y las Filipinas.

—En un concurso agrícola y pecuario celebrado en París se presentó un buey que pesa la friolera de mil ciento noventa y nueve kilos.

—Un periódico de Barcelona da la voz de alerta acerca de una falsificación que se ha hecho de monedas de cinco y diez céntimos. Son muy modestos estos falsificadores.

—En el próximo mes de Abril se pondrán á la venta los nuevos sellos de telegrafos.

—Ha fallecido á los cientos cinco años de edad en Subirat (Barcelona) el vecino de este pueblo Andres Esteve Llobert.

## LA PASIONARIA

Mientras lloraba triste y solitaria la Madre del Señor su desventura, rociada de su llanto en la amargura, de una roca brotó la pasionaria.

Por eso encierra su belleza varia cierta mezcla de duelo y de ternura, á la par que se engendra en su hermosura la mística expresión de una plegaria.

Son la fe y la virtud fuerzas divinas, que hasta el rudo rigor de los peñones lo convierten en flores peregrinas.

¡Lágrimas de la Virgen cristalinas, caed sobre españoles corazones, trocando en pasionarias sus espigas!

R. T.

## EXTRANJERO

De «La Libre Parole».

«Este importante diario parisién hablando de la última producción de Pérez Galdós dice:

«El escritor Pérez Galdós, novelista muy conocido, ha puesto en escena en el Teatro Español de Madrid, un drama intitolado «Electra», que es una amalgama del «Tartufe» de Molière, del «Barbero de Sevilla» y del «Judío errante». Me refiero á las ideas que lo han inspirado, no á la trama escénica.

«Los libre pensadores, que en otras circunstancias hubieran juzgado esta producción como lo que es, es decir, un gran melodramón político masónico de mediano valor, lo aclaman ahora y hacen de él el tema de artículos ditirámicos, de manifestaciones contra los jesuitas y los conventos, etc.»

Ya ven nuestros lectores que aún desde París se saben ver con claridad las cosas.

# Crónica



Tras larga enfermedad, sufrida con resignación cristiana y confortada con los Santos Sacramentos, ha pasado a mejor vida, a la una de la mañana de hoy, la virtuosa señora D.<sup>a</sup> María Cinta Zaragoza y Barberá, madre de nuestros queridos amigos D. José Vergés, Presidente de la Junta de distrito del partido católico-nacional y Catedrático del Colegio de S. Luis, y de D. Gerardo, distinguido farmacéutico de esta ciudad.

Acompañamos a nuestros amigos y a sus familias en el justo sentimiento que les ha ocasionado tan irreparable pérdida, y suplicamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.—R. I. P.

—El Rdo. D. Agustín Pauli, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral celebrará el próximo día 19, fiesta del Patriarca San José, sus benditas de plata en la iglesia de San Juan. Será apadrinado por D. Francisco y Doña Dolores Pauli y ocupará la sagrada cátedra el presbítero D. Juan Bta. Altés.

—Mañana es día de retiro espiritual. Advertimos que éste tiene lugar en la iglesia de San Felipe Neri, empezando a las 8 de la mañana. Se celebrará la santa misa y luego hay plática, terminando el acto a las 9.

—El aspecto que ofrecen los sembrados de nuestros campos no puede ser más satisfactorio. De los olivares hemos oído decir a algunos labradores que a medida que el tiempo avanza van rebajando sus esperanzas; porque, con las lluvias y todo, los signos de una abundante floración no son para entusiasmar.

—El «Diario de Tortosa» dice «que Silvela, como político, está muy grave» que en «la plaza Oriente lo desahuciaron». Todo eso es muy cierto; pero ya verá el «Diario» como ese desahuciado volverá a tonificarse. Ahora pasa los efectos del turno impar; más luego volverá a subir su estralla por la consabida plaza.

Lo sensible es que nunca se cumplan las profecías de los liberales, porque a estas horas nos veríamos libres de todos ellos.

¡Tantas veces se han dado el *in pace* unos a otros, y no ha sido verdad tanta belleza!

Tenemos turno para rato si Dios no lo remedia.

—Con motivo de la última exposición universal de París entre otros ha sido condecorado con la legión de honor nuestro paisano el aventajado artista Sr. Querol.

—No nos creemos autorizados para satisfacer la curiosidad que ha despertado al «Diario de Tortosa» el suelto que publicamos anteaer acerca del asunto electoral relacionado con el vecino distrito de Roquetas. Pero si podemos asegurarle que la

aspiración del país, a ser representado por un hijo de la comarca, es unánime en principio. Confesamos no obstante que el citado distrito se quedará con sus aspiraciones, porque *aquello* ya se sabe que es fende del eunerismo.

A «Los Debates» advertimos que en el distrito de Roquetas si los *caracterizados* se empeñasen no habría allí quien le *tomase el pelo* al candidato que propusieran.

A lo más podrían tomarle el acta. Lo cual sencillamente sería un robo mas.

—Han sido puestos a disposición del Juzgado dos sujetos que el día 9 del actual se apoderaren de siete sierras y treinta limas de la fábrica que en la barriada de San Vicente poseen los herederos de don J. Nicolau.

—También ha sido entregado al Juzgado un rapazuelo que se dedicaba a robar pájaros enjaulados y animales domésticos.

—Mañana la función del Seminario dedicada a San José dará comienzo a las 5.

—Esta tarde despues de los oficios de coro se ha verificado el entierro de doña Cinta Zaragoza, madre de nuestro queridísimo amigo D. José Vergés, viendose el acto sumamente concurrido.

—El señor gobernador fija las cantidades que habrán de satisfacer los Ayuntamientos de los pueblos del partido judicial de Gandesa para gastos carcelarios.

—Las Alcaldías de Ametlla, Batea, La Galera, y Horta, publican la lista de los individuos de los respectivos Ayuntamientos y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas.

La de Horta publica el resultado del sorteo de vocales asociados que han de constituir la Junta municipal.

La de Bisbal de Falset tiene de manifiesto al publico el padrón de cédulas personales.

La de García cita al mozo del actual reemplazo José María Medico.

Y la de Pratsip hace público que ha instruido expediente de prófugo al mozo Juan Juncosa Casadó.

—Hallándonos en la época de las plantaciones de los naranjos, recomendamos una vez más a los propietarios, el empleo de los renombrados «abonos químicos de los Sres. Blasco Ferrán», por los resultados alcanzados en años anteriores, quienes al mismo tiempo facilitan a todos sus clientes, cuantas consultas les hagan sobre el cultivo y empleo de los abonos, previo el análisis químico del terreno (gratis) a los propietarios que lo solicitarán.

Dicha Sucursal (única) se halla establecida en esta Ciudad, frente al desembarcadero de San Roque.

**Marina:** El día 2 de Enero último fueron hallados por unos Patrones de pesca, flotando en el mar y en aguas de la comprensión del Distrito Marítimo de San Carlos de la Rápita, diez bocoyes y dos cuartos vacíos, los cuales llevan pintados en uno de sus fondos en blanco y negro, las marcas siguientes:

Uno J. M. F.—Cinco J. C.—Uno R. F.—Uno T. S.—Uno P. C. F. G.<sup>a</sup> F.—Uno J. T.—Dos cuartos G. D. G. Lo que se anuncia con el fin de que todas aquellas personas que se consideren dueños de los considerados bocoyes hallados, se presenten en la Ayudantía de Marina del citado distrito a deducir su derecho en el término de un mes contado desde el día en que aparezca inserto en el Boletín Oficial de esta Provincia, el presente anuncio.

## En el estudio de Marqués

Bajo este título publica «El Noticiero Universal» que transcribimos por referirse a un paisano nuestro.

«Hemos tenido el gusto de visitar el taller del afamado pintor José María Marqués, quien no descansando sobre los laureles que constantemente cosecha, trabaja de un modo infatigable, dando cada día nuevas manifestaciones de su talento, que llenan al artista tortosino de tanta honra como provecho.

Todavía no han acabado la prensa y los inteligentes de ensalzar como es debido el retrato que para la Real Academia de Medicina pintó Marqués del inolvidable Salvá y Campillo, y ya hemos de tributarle nuevos plácemes por otros dos preciosos retratos de distinguidas personalidades, especialidad en la que Marqués puede decirse que en Cataluña no tiene rival, explicándose así que toda persona de viso desee poseer su retrato, avalorado por firma tan eminente.

Ne obstante la labor a que estos encargos le obligan, aún tiene tiempo para responder a las muchas demandas que recibe del extranjero, de cuadros con paisajes y aguas, género que asimismo parece de la exclusiva competencia de Marqués, habiéndole acabado con tal objeto un lindísimo paisaje con un lago y varios cisnes, que es una obra preciosa, y una vista de Venecia, también de encargo y también de factura maestra.

Mucho nos alegramos de los triunfos de nuestro amigo, que premian su laboriosidad y su inspiración.»

## UNA LAMPARA QUE HABLA

Son curiosísimos los experimentos hechos con una lámpara de arco voltaico que, unida por varios alambres a un micrófono y separada de éste por una serie de habitaciones, repite los sonidos de todas clases y aún las palabras que se pronuncian en el micrófono, con mucha mayor claridad que un teléfono, distinguiéndose la voz de cada persona por su entonación particular.

Al ser herida la placa vibratoria del micrófono por las ondas sonoras, se producen en la corriente eléctrica modificaciones que repercuten en el arco luminoso de la lámpara, pues éste es tan sensible para los sonidos que es a su vez otra verdadera placa vibratoria.

Día ha de llegar, siguiendo como hasta aquí, con tan continuos y raros descubrimientos, en que tengamos en casa a la vez que una lámpara que nos dé luz, fonógrafo y teléfono para nuestros servicios domésticos.

## Sección religiosa

### APOSTOLADO DE LA ORACION

#### Oración para este mes

¡Oh Jesús mío! por medio del corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que se conserven las Congregaciones religiosas en Francia.

#### Santos de mañana

San Patricio.

#### Cultos

En la Catedral, a las 9 misa conventual y sermón por el orador cuaresmal.

Sagrario 8 misa parroquial.

Santiago 9 misa conventual.

San Juan 7.º domingo de los ejercicios de San José. A las 7 y 1/2 mañana exposición, en que se celebrará una misa rezada, después gozos al Santo Patriarca y reserva.

San Antonio. Sigue el mes de San José

Seminario. Continúa la solemne novena al Patriarca San José. Por la mañana a las 7 y 1/2 misa rezada y meditación de las virtudes del santo. Tarde a las 5 exposición y empezará el novenario a grande orquesta y seguirá el sermón por el P. Lucas de San José religioso carmelita, terminándose con la reserva.

En la misma iglesia a las 8 de la mañana la Cofradía del Santísimo Sacramento, celebrará la misa de 11 acostumbrada.

Rosario a Ntra. Señora de la Cinta a las seis de la tarde. En la iglesia de esta misma advocación, a la hora de costumbre.

## JOSE BALLESTER

### MÉDICO-OCULISTA

Ex-profesor alumno del Instituto operatorio del Hospital de la Princesa de Madrid y ex ayudante de clínica del doctor Nadachay.

**Extrae cataratas y practica todas las operaciones de los ojos**

Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5.

#### LA CENIA

«Buenas casas de hospedaje, habitaciones expresas para operados y carruajes diarios desde Tortosa, Santa Bárbara, Uldecona y Vinaroz a La Cenia.

APRENDICES PARA IMPRENTA, se necesitan uno ó dos. Razón Librería Voltes.

Imprenta Sucesores Bernis.—Tortosa.

# PRODIGIOSAS PÍLDORAS

## VITALES O LARGA VIDA DE REVERTER

DISTINGUIDO CON MEDALLA Y DIPLOMA DE 1.ª CLASE.

Estas píldoras, puramente vegetales, purgan suavemente y corrigen la mala digestión, el estreñimiento, depuran la sangre y reaniman las fuerzas perdidas. El que frecuentemente haga uso de ellas disfrutará de buena salud, sin necesidad de ningún otro remedio; tienen la propiedad de reparar las virtudes, animan los espíritus, quitan los temblores de nervios, los dolores reumáticos, limpian el estómago de los humores grasos que causan indigestiones y de todas las miserias que provienen de este principio vicioso, como la Acidez, Náuseas, Flatulencia, Desvanecimientos, Dolor de cabeza, Pérdida de la memoria, Desarreglos del hígado y otros desórdenes; hacen en fin, que la persona esté alegre, preservándole de otras enfermedades y especialmente de las contagiosas, alejando así la muerte.

No debe haber familia que carezca de estas excelentes píldoras, pues la mayor parte de las enfermedades proceden de la mala digestión. Los nervios se debilitan, la sangre se empobrece, el corazón pierde la fuerza, los intestinos se resecan y todas las funciones y facultades parecen declinar, observándose una debilidad general, en que el paciente siente dolores en el pecho, costado y otras veces en la espalda, sintiéndose triste y soñoliento, con mal gusto en la boca y poco apetito, gran peso en el estómago y desfallecimiento, ojos huadidos, pies y manos fríos, sobreviniendo más tarde, sin sueño, dolor de cabeza, etc., etc., dando lugar a un grande peligro, cuyas consecuencias pueden llegar a ser funestas si no se combate el mal con prontitud acudiendo a las

# MILAGROSAS PÍLDORAS VITALES DE REVERTER

Estas píldoras se venden en cajas al precio de **1 peseta 50 céntimos** cada una, y basta una sola caja para ver su resultado. Se remiten por correo a quien las pida mediante su importe en sellos de franqueo. Depósito al per mayor y menor Farmacia de Reverter en Chert y Droguería de Carpa Tortosa.

## Jarabe de Glicerofosfato de Cal con Tolú

DE REVERTER.

### ADMIRACIÓN EN SUS EFECTOS

Este jarabe es un reparador de los más energicos. Devuelve el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y linfáticos y a los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido. Es un reconstituyente poderosísimo, indicado de un modo especial en los catarros y dengue. **Frasco, 2 pesetas 50 céntimos.**

Depósito: en los mismos puntos.

# PRÓXIMA APERTURA

## SUCURSAL

DE LA

# ZAPATERÍA MORESO

PUENTE DE PIEDRA Y CALLE DE BUEN AIRE

## CALZADO DE TODAS CLASES Y PRECIOS

### EXPOSICIÓN PERMANENTE

DE

## CALZADO DE NOVEDAD

### VENTAS

### EXCLUSIVAMENTE AL CONTADO

### PRECIOS FIJOS

LIBRERÍA Y PAPELERÍA

DE

ARTURO VOLTES Y RIBOT

ANGEL. 7.-TORTOSA

Completo surtido de Devocionarios y Semanas Santas.

Misales, Breviarios, Diurnos.

Suscripción a todas las revistas católicas,

Estampas de todas clases y precios.

Establecimiento de Objetos Religiosos, Mercería y Paquetería

DE

## MANUEL MONFORT

Plaza de la Fuente, n.º 2 y Plaza de la Constitución, n.º 19

En esta casa encontrarán cuantos se dignen visitarla, un **Rico y variado surtido** en Rosarios, Crucifijos, Medallas, Pilas para agua bendita, Estatuas e imágenes de Santos, estampas, **Eseudos del Sagrado Corazón de Jesús** grandes para las fachadas de los edificios y pequeños para las puertas de las habitaciones.

**Objetos de Iglesia** de legítimo metal blanco (**Plata Meneses**) y de bronce oro a precio de fábrica teniendo a disposición de los compradores los catálogos y notas de precio vigentes de la fábrica para su comprobación. Magníficos modelos en Calices, Copones, Custodias, Lámparas, Candeleros, Cruces, Incensarios, Vinagros, Palmatorios, Baudejas, Sacras, Campanas, Crismeras, Hisopos etc., etc.

**Imágenes de Cartón Madera** de la casa más importante de España con privilegio de ser bendecidos e indulgenciados, los hay en las clases 3.ª, 2.ª, 1.ª y extra en todos tamaños, siendo ya conocidos sus preciosos modelos por la mayor parte de las Parroquias de esta Diócesis y siendo mucho más baratos y de mayor conservación que los de madera. Se facilitan cuantos datos se deseen.

**Los señores sacerdotes**, a más de los artículos mencionados, encontrarán un buen surtido de Fiajores, Cintas para amitos, registros para misales, Cintas, Cruces y Medallas propios para Cofradías, Archicofradía Teresiana, Asociación de Esclavas, Apostolado de la Oración, Congregación de San Luis, Cofradía del Smo. Sacramento; y galones, puntillas y flecos plata y oro, puatillas propias para altares, Albas y Roquetes.

**Constante y gran surtido** en Paraguas, Sombrillas, Bastones, Abanicos, Sacos de noche, Bolsas de viaje y para colegio, Maletas, Mundos, Petacas, Cigarreras, Pipas, Boquillas, Fosforeras, Carteras, Tarjeteros, Monederos, Navajas, Tijeras, Leates y anteojos legítimo cristal de Roca, Medias, Calcetines, Guantes, Puntillas, Bordados, Gemelos, Botonaduras, Indispensables camisa, Corbatas, Cuellos, Puños, Hales, Plumeros, Pendientes, Imperdibles, Brazaletes, Peinetas, lenceros marfil y demás clases, Batidores, Cepillos, Corsés, Agujas, Alfileres, Cadenas para reloj y para tigreras, Cintas seda, hilo y algodón, Bugías, Cajas para rapé, Brochas para la barba, Cinturones, Tirantes, Collares, Cestería, Terciopelos, Pasamanerías, Treacillas, Redecillas, Marcos para retratos, Almonadones para encages, Rodillos e hilos para id. Telares para bordar etc., etc.

**En Perfumería.** Jabones finos y ordinarios, Polvos de arroz y de jabón, Esencias Vinagrillo, Aguas de Colonia, Ron-quina, Vaselina rusa, Agua de Florida, Berlas de cisnes, Polveras, Cepillos para limpiar, boca, uñas, y polvos, etc., etc.

**En objetos para regalos**, gran variedad en joyeros, figuras porcelana, jarros, Vioteteros, Candelabros, Licoreros, Espejos, etc.; y una extensa colección en objetos de fantasía.

**Servicio de mesa.** Cubiertos, cuchillos, cucharones, cazos, cucharitas café, juegos trinchantes, salvamanteles, etc., etc.

**Algodones, Hilos, Lanas y Sedas** de todas clases, como todos los demás artículos de Mercería y Paquetería, todo a precios sumamente baratos y liquidándose algunos artículos con gran rebaja de precios.

**Jugueteras.** A más de la variedad que hay en existencia, dentro muy breves días se recibirá un gran surtido para los próximos Reyes, por lo que se aconseja a los papás visiten este establecimiento antes de hacer sus provisiones.

Todo a precios sumamente baratos.